

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1060

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 29 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2008

SUMARIO: Sexagésimo sexto aniversario del departamento de Rivadavia, en la provincia de San Juan, que se celebró el día 19 de septiembre de 2008. Expresión de beneplácito. **Caselles** (5.222-D.-2008.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles, por el que se expresa beneplácito por el 66° aniversario del departamento de Rivadavia, provincia de San Juan, que se celebró el día 19 de septiembre del año 2008. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta las actividades culturales que se desarrollaron en el marco de este aniversario. En efecto, la celebración se inició con una misa en la Basílica de Desamparados, con la presencia del señor intendente Elías Álvarez. Posteriormente los festejos continuaron en el Círculo Andalúz, en donde 50 artesanos locales, a los que se sumaron provenientes de Pocito, Zonda y Rawson, ofrecieron una variedad de comidas típicas. Asimismo, se realizaron 30 números artísticos, incluyendo 22 espectáculos rivadavienses, en los que participaron conjuntos y solistas, 4 academias de danzas y conjuntos de otros departamentos. Es de resaltar, que en el marco de este aniversario se realizó la presentación del libro *Jarillares*, una compilación de autores sanjuaninos, que fue incorporado a la currícula de cuarto grado de la educación primaria de la provincia. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el 66° aniversario del departamento de Rivadavia, en la provincia de San Juan, a celebrarse el 19 de septiembre de 2008.

Graciela M. Caselles.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles, por el que se expresa beneplácito por el 66° aniversario del departamento de Rivadavia, provincia de San Juan, a celebrarse en el año 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las actividades culturales que se desarrollaron en el marco del 66° aniversario de existencia del departamento de Rivadavia, en la provincia de San Juan, que se celebró el día 19 de septiembre de 2008.

Sala de la comisión, 8 de octubre de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. –
Claudia F. Gil Lozano. – Gloria
Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio
A. Basteiro. – Ana Berraute. – Rosana
A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia
Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. –
Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. –
Claudio Lozano. – Norma E.
Morandini. – Claudio M. Morgado. –
Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –
Silvia B. Vázquez de Tabernise.*